

21/12/2021

Fiscalía de Arica logra condena de acusado que dio muerte a hombre golpeándolo con un martillo en la cabeza

Luego de presentar diversas pruebas en juicio oral, la Fiscalía de Arica acreditó la autoría de Guillermo Alejandro Espinoza Araya en el delito de homicidio de un hombre de 65 años, a quien dio muerte tras golpearlo en la cabeza con un martillo, hecho ocurrido en octubre de 2020 al interior del departamento de la víctima, en calle Anacleto Lagos.

La investigación dirigida por la Fiscalía local junto a detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI estableció que el



hecho se registró en la madrugada del 17 de octubre, al interior del departamento de la víctima de iniciales G.V.A., quien anteriormente había llevado a vivir al inmueble a Espinoza Araya por encontrarse en situación de calle.

Las diligencias establecieron que ese día el acusado junto a otros sujetos estuvieron compartiendo en el domicilio de la víctima, quedando finalmente en el inmueble el dueño de casa y Guillermo Espinoza. Por motivos que se están investigando, el acusado tomó un cuchillo y al interior de un dormitorio agredió a la víctima para luego golpearlo varias veces en la cabeza con un martillo. G.V.A., falleció en el lugar por un paro cardiorrespiratorio por trauma craneoencefálico abierto debido a herida contusa penetrante craneana de tipo homicida.

Tras el hecho, Espinoza Araya huyó del inmueble portando en sus manos un par de zapatillas y vestimenta que posteriormente arrojó en un basurero y que finalmente fueron recogidas por un camión recolector de basura.

El hecho quedó al descubierto el 20 de octubre luego que residentes del edificio denunciaran que desde uno de los departamentos emanaba un olor a putrefacción, por lo que Carabineros concurrió al lugar hallando el cuerpo sin vida al interior del inmueble.

En el marco de un juicio oral en el que participó la fiscal subrogante Verónica Roco, el acusado Guillermo Espinoza Araya, de 51 años, fue condenado de forma unánime en calidad de autor del delito de homicidio simple y la sentencia en su contra se dará a conocer el jueves 30 de diciembre en el Tribunal Oral en lo Penal.